Factura: 001-200-000057198

20180101007P03124

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

NOTARIO(A) SUPLENTE CARMEN CECILIA MONTESINOS MUÑOZ

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180101007P03124

ACTO O CONTRATO:	
CESION DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE AGOSTO DEL 2018, (17:27)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUIRACOCHA CACERES DIEGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0302192620	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	FERNANDEZ MAYORGA CARLOTA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0302149299	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUAMAN LEMA EDISON SEGUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0302303730	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
AZUAY	CUENCA	HUAYNACAPAC

DESCRIPCION DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	40.00

NOTARIO(A) SUPLENTE CARMEN CECILIA MONTESINOS MUÑOZ

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA

AP: 2416-2018-UTHA-PAS

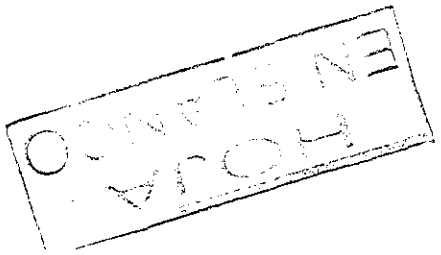

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

ESCRITURA: **2018-1-01-07-P0** 3124

CESION DE PARTICIPACIONES
QUE OTORGA: DIEGO JAVIER GUIRACOCHA CÁCERES Y CARLOTA FERNANDA FERNÁNDEZ MAYORGA
A FAVOR DE: EDISON SEGUNDO GUAMÁN LEMA
CUANTIA: U.S.D. 40,00
DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a veintiuno de agosto de dos mil dieciocho, ante mi Doctora Carmen Cecilia Montesinos Muñoz, Notaria Suplente Séptima de este cantón Cuenca, mediante acción de personal número 2416-2018-UTHA-PAS, de fecha diecisiete de agosto del dos mil dieciocho, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte los señores cónyuges Diego Javier Guiracocha Cáceres y Carlota Fernanda Fernández Mayorga, casados entre sí, a quienes de aquí en adelante y en este contrato se les podrá denominar en conjunto como "LOS CEDENTES"; y por otra parte, el señor Edison Segundo Guamán Lema, soltero, a quien,

asimismo de aquí en adelante y en ese contrato se le podrá denominar como "EL CESIONARIO". Los comparecientes, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse en la calidad en que intervienen, domiciliados y residentes en esta ciudad de Azogues, de paso por esta ciudad de Cuenca, a quienes de conocerles doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones, contenida en las siguientes declaraciones y cláusulas que a continuación se indican: **COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento del presente contrato, las siguientes personas: **1.-** Por una parte, los señores cónyuges Diego Javier Guiracocha Cáceres y Carlota Fernanda Fernández Mayorga, casados entre sí, a quienes de aquí en adelante y en este contrato se les podrá denominar en conjunto como "LOS CEDENTES"; **2.-** Por otra parte, el señor Edison Segundo Guamán Lema, soltero, a quien, asimismo de aquí en adelante y en ese contrato se le podrá denominar como "EL CESIONARIO". Los comparecientes, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse en la calidad en que intervienen, domiciliados y residentes en esta ciudad de Azogues, de paso por esta ciudad de Cuenca; las partes se reconocen mutua y recíprocamente la

DRA. DORIS CABRERA ROJA
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

capacidad legal necesaria para celebrar y otorgar el presente contrato, de conformidad a los términos expuestos en las declaraciones y cláusulas que a continuación siguen: **ANTECEDENTES: a).-** Mediante escritura pública celebrada el veintiocho de junio de dos mil cinco, en la Notaría Segunda del cantón Cuenca a cargo del doctor Rubén Vintimilla Bravo e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el veintisiete de julio de dos mil cinco, bajo el Repertorio número cinco mil ochenta y uno, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada TINAMÚ TOURS OPERADOR CÍA. LTDA., con un capital de CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 400,oo); **b).-** En la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el doce de julio de dos mil dieciocho, los socios resolvieron por unanimidad AUTORIZAR al socio señor Diego Javier Guiracocha Cáceres, la cesión y transferencia de sus cuarenta (40) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de valor cada una, que posee en la compañía TINAMÚ TOURS OPERADOR CÍA. LTDA., a favor del señor Edison Segundo Guamán Lema, a la par y por valor recibido y aceptarle como socio de la compañía. **CLÁUSULA PRIMERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA.-** Por los antecedentes expuestos, los señores cónyuges Diego Javier Guiracocha Cáceres y Carlota Fernanda Fernández Mayorga, por este instrumento, en forma libre y voluntaria ceden y transfieren como en efecto transfieren las

cuarenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de valor cada una, que poseen en la compañía TINAMÚ TOURS OPERADOR CÍA. LTDA., a favor del señor Edison Segundo Guamán Lema, quien a su vez acepta la cesión y transferencia de las participaciones, a la par y por el valor recibido, que se hace a su favor, según el detalle constante en los antecedentes de este contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA: DECLARACIÓN.-** Los cedentes declaran que sobre las participaciones que ceden y trasfieren mediante el presente contrato, no soportan ningún gravamen que limite total o parcial el derecho de dominio. **CLÁUSULA TERCERA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.** - Con la cesión y transferencia de las participaciones que se realiza mediante este instrumento, el capital de la compañía TINAMÚ TOURS OPERADOR CÍA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL TOTAL	No. DE PARTICIPACIONES	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN
	USD		
David Antonio Ávila Pauta	40,oo	40	1,oo
Miguel Enrique Bermeo Saula	40,oo	40	1,oo
Jorge Rafael Clavijo Alvarez	40,oo	40	1,oo
José Lizardo Guayacondo Pastuzo	40,oo	40	1,oo

DRA. DORIS CABRERA ROJA
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

César Efraín Guiracocha Cáceres	40,oo	40	1,oo
Edison Segundo Guamán Lema	40,oo	40	1,oo
Milton Javier Puma Puma	40,oo	40	1,oo
Edgar Rolando Quezada Ureña	40,oo	40	1,oo
Favio Willin Sánchez Viteri	80,oo	80	1,oo
Total	400,oo	400	

Se dará cumplimiento con lo ordenado en el Art. 113 de la Ley de Compañías. **CLÁUSULA CUARTA: CUANTÍA.** - La cuantía de este instrumento queda fijada en la suma de CUARENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 40,oo). **CLÁUSULA QUINTA. GASTOS.** - Los gastos que demande la celebración de esta escritura, será de cuenta del cesionario. **CLÁUSULA SEXTA: LEGISLACIÓN.** - Para todo lo que no estuviera previsto en este contrato, las partes se sujetan a las disposiciones legales vigentes en la materia. **CLÁUSULA SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN.** - Queda autorizada la cesionaria para que en forma personal o por intermedio de terceras personas realice los trámites necesarios tendientes al perfeccionamiento legal del presente instrumento público. **CLÁUSULA OCTAVA**

JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. - Cualquier controversia, diferencia o reclamación que se derive o esté relacionado con la interpretación o ejecución del presente contrato, las partes se sujetan a la solución de mediación o arbitral en derecho, de conformidad con la Ley de Arbitraje y Mediación. **CLÁUSULA NOVENA: ACPETACIÓN.** - Las partes contratantes aceptan lo que a cada uno corresponda por estar realizado a favor de sus intereses. **CLÁUSULA DÉCIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** - Se agregan como documentos habilitantes, los siguientes: **10.1.-** Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el doce de julio de dos mil dieciocho; **10.2.-** La certificación del Gerente de la compañía sobre la autorización y consentimiento de los socios para la cesión y transferencia de las participaciones. Usted señora Notaria, anteponga y agregue lo que fuere de estilo. Muy atentamente, Doctor **HUGO MALLA SACAQUIRIN**, con matricula número cuatro mil quinientos diez del Colegio de Abogados de Pichincha. Hasta aquí el contenido de la minuta que queda elevada a escritura pública, En caso de controversia los comparecientes podrán ser notificados a: Diego Javier Guiracocha Cáceres y Carlota Fernanda Fernández Mayorga, Dirección: Quimandel - Azogues, Telefono: 0987822856; y a Diego Guamán Lema: Dirección: Borrero - Charasol, Telefono: 0983739829. Los comparecientes hacen suyas todas las estipulaciones constante en la minuta inserta, y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta

DRA. DORIS CABRERA ROJA
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, La Notaria Suplente se afirman en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: Doy Fe.

DIEGO JAVIER GUIRACOCHA CÁCERES

0302149299

CARLOTA FERNANDA FERNÁNDEZ MAYORGA

EDISON SEGUNDO GUAMÁN LEMA

Doctora Carmen Cecilia Montesinos Muñoz
Notaria Suplente Séptima de este cantón Cuenca

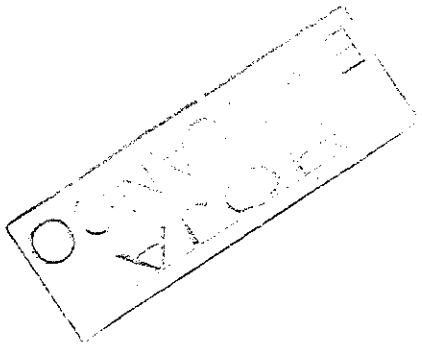

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

Cuenca, 12 de julio del 2018

CERTIFICO

En mi calidad de Gerente General de la Compañía Tinamú Tours Operador Cía. Ltda., certifico que, en la Junta General Extraordinaria ... de socios de la Compañía, celebrada el 12 de julio del 2018 resolvió por unanimidad autorizar al Socio Sr. Diego Javier Guiracocha Cáceres, las 40 participaciones que posee en la compañía a favor del Sr. Edison Segundo Guamán Lema y aceptarle como socio de la misma.

Atentamente,

Cesar Guiracocha

GERENTE GENERAL

HOJA
EN BLANCO

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA TINAMÚ TOURS OPERADOR CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay a los doce días del mes de julio del 2018. cuando son las 16H00pm, se reúnen los socios de la Compañía Tinamú Tours Operador Cía. Ltda., en las oficinas de las compañías, ubicada en la calle Remigio Crespo 18-50 y Brasil, se reúnen los socios: Sres. Ávila Pauta David Antonio propietario de 40 participaciones, por sus propios derechos, Bermeo Miguel Enrique, por sus propios derechos, propietario de 40 participaciones, Guiracocha Cáceres Cesar Efraín, por sus propios derechos, propietario de 40 participaciones, Guiracocha Cáceres Diego por sus propios derechos, propietario de 40 participaciones, Clavijo Álvarez Jorge Rafael, propietario de 40 participaciones, representado por el Sr. Ricardo Clavijo, Puma Puma Milton Javier, por sus propios derechos, propietario de 40 participaciones, Quezada Ureña Edgar Rolando, propietario de 40 participaciones, representado por el Sr. Marco Barzallo, Sánchez Viteri Favio Willin, por sus propios derechos, propietario de 80 participaciones y José Guayacondo, por sus propios derechos, propietario de 40 participaciones.

El Sr. Presidente de la Junta, solicita que por secretaría se constate el quorum reglamentario: verificada la presencia quorum suficiente, y, por lo tanto, de conformidad con la ley de compañías, se instala la Junta General Extraordinaria de la Compañía TINAMÚ TOURS OPERADOR CIA. LTDA. Se nombra al Sr. Edison Guamán como Secretario AD-HOC de la Junta. El Sr. Presidente, asimismo, solicita que por secretaría se de lectura a la orden del día.

1. Aprobación del Acta Anterior
2. Informe y resolución de los cierres de caja adulterados por parte de la Sra. Eulalia Ortega.
3. Conocimiento del faltante de dinero para proceder a realizar el crédito bancario.
4. Informe sobre los ex empleados de que no se le han realizado las actas de finiquito por parte de las administraciones anteriores.
5. Autorización de la cesión de participaciones del Sr. Socio Diego Guiracocha Cáceres a favor del Sr. Edison Segundo Guamán Lema.

Aprobado el orden del día inmediatamente se procede a desarrollar los temas.

1. Aprobación del Acta Anterior

La Sra. Janeth Pauta aclara que, en el mes de mayo y junio, ella fue comisaria en la administración del Sr. Homero.

A la Sra. Katy Loja se le paga con el dinero de los descuentos realizados al Sr. Edgar Quezada.

El Sr. Miguel Bermeo no está de acuerdo del acta por que la Ing. Gallardo saca un faltante de $25.829,00.

Con las enmiendas el acta queda APROBADA.

No queda aprobada el acta con el dinero faltante.

El Sr. José Guayacondo pide que especifiquen lo del déficit.

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

Los Sres. Favio Sánchez Y Janeth Pauta piden que venga el interventor y que se haga la fiscalización porque se pierde la documentación del año 2017 de junio a diciembre para ver quien se llevó la documentación.

Los socios quedan en ayudarse entre todos para las firmas de las personas que constan en el ministerio de trabajo.

2. **Informe y resolución de los cierres de caja adulterados por parte de la Sra. Eulalia Ortega.**

Informe de los cierres de caja con lápiz de la Sra. Eulalia Ortega, la misma que en conversación con el Sr. Cesar Guiracocha aclara que los socios que aparecen con lápiz saben bien que ese dinero ellos lo llevaron:

Sr. Juan Puma	$240
Faltante de	$448
Sra. Janeth Pauta	$100
Sra. Janeth Pauta	$40
Sr. Favio Sánchez	$60
Sra. Janeth Pauta	$200
Sra. Janeth Pauta	$78
Sra. Janeth Pauta	$10
Sr. Pablo Domínguez para la B02	$300

Con un total de $1476.00 poniendo en claro que ella no se hará cargo de ese dinero. Don José Guayacondo dice que él jamás ha sacado ningún dinero. Queda en esta acta la resolución de que el socio que es mencionado con el respectivo valor se hará cargo de esos anticipos y que la Sra. Janeth Pauta se le descontará en 3 pagos desde el 1 de agosto del 2018.

3. **Conocimiento del faltante de dinero para proceder a realizar el crédito bancario.**

Se queda en analizar con el Ing. Carlos Pauta, cuanto mismo es el déficit para poder hacer el crédito.

4. **Informe sobre los ex empleados de que no se le han realizado las actas de finiquito por parte de las administraciones anteriores.**

Informe sobre exempleados que no han sido realizadas las actas de finiquito con sus firmas de aprobación, quedando en consultar con el Ing. Paul Torres sobre este caso.

5. **Autorización de la cesión de participaciones del Sr. Socio Diego Guiracocha Cáceres a favor del Sr. Edison Segundo Guamán Lema**

El Sr. Presidente manifiesta, que es deseo del Sr. Socio Diego Guiracocha Cáceres en ceder y transferir las 40 participaciones de un dólar de los estados unido de américa de valor cada una que posee en la compañía TINAMÚ TOURS OPERADOR CIA. LTDA., a favor del Sr. Edison Segundo Guamán Lema, pone a consideración de la junta se pronuncie al respecto. La Junta luego de varias deliberaciones por unanimidad resuelve autorizar al Sr. Diego Guiracocha Cáceres la sesión y transferencia de sus 40 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, que

HOJA
EN BLANCO

posee en la compañía, a la par y por valor recibido a favor del Sr. Edison Segundo Guamán Lema y aceptarle como socio de la Compañía, presente el cesionario en la junta agradece por la cesión y transferencia que se realiza a su favor.

DORIS CABRERA ROJAS
SEPTIMA
ECUADOR

Juan Puma
PRESIDENTE

Edison Guamán
SECRETARIO AD-HOC

David Ávila
SOCIO

Miguel Bermeo
SOCIO

Cesar Guiracocha
SOCIO

Diego Guiracocha
SOCIO

Ricardo Clavijo
EN REPRESENTACION DE
JORGE CLAVIJO

Marco Barzallo
EN REPRESENTACION DE
EDGAR QUEZADA

Favio Sánchez
SOCIO

José Guayacondo
SOCIO

Milton Puma
SOCIO

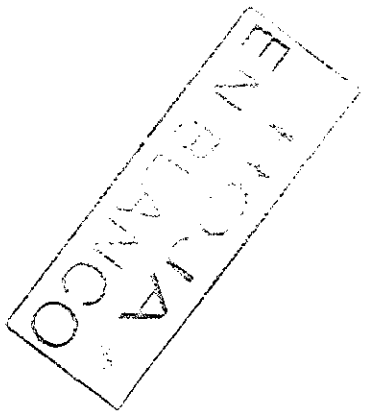
BIBLIOTECA
VATICANA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 030230373-0
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAMAN LEMA
EDISON SEGUNDO
LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
AZOGUES
AZOGUES
FECHA DE NACIMIENTO 1992-09-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION BACHILL. EN CIENCIAS
E1333I1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUAMAN LEMA SEGUNDO MATIAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEMA CABRERA CARMEN EUGENIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
AZOGUES
2018-06-05
FECHA DE EXPIRACION
2028-06-05
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 030219262-0
APELLIDOS Y NOMBRES
GUIRACOCHA CACERES
DIEGO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
AZOGUES
AZOGUES
FECHA DE NACIMIENTO 1987-06-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CARLOTA FERNANDA
FERNANDEZ MAYORGA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V3233V1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PATIÑO PACURUCO JORGE RAUL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUIRACOCHA CACERES CELIA MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AZOGUES
2016-04-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-25
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 030214929-9
APELLIDOS Y NOMBRES
FERNANDEZ MAYORGA
CARLOTA FERNANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
AZOGUES
AURELIO BAYAS MARTINEZ
FECHA DE NACIMIENTO 1986-04-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
DIEGO JAVIER
GUIRACOCHA CACERES

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EJECUTIVO
E3333I2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FERNANDEZ CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MAYORGA NUBE DE LOS ANGELES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AZOGUES
2016-06-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-14
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE
017
JUNTA No.
017 - 243
NÚMERO
0302192620
CÉDULA
GUIRACOCHA CACERES DIEGO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

CAÑAR
PROVINCIA
AZOGUES
CANTÓN
AZOGUES
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

CNE
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

DOY FE Que la copia que antecede en Una fojas es igual al original que se me presentó para su constatación
Cuenca, a 21 AGO 2018

Dra. Carmen Cecilia Montesinos M.
Notaria Séptima Suplente de Cuenca

... CABRERA ROJA
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

014 — JUNTA No.
014 - 232 — NÚMERO
0302149299 — CEDULA
FERNANDEZ MAYORGA CARLOTA FERNANDA
APELLIDOS Y NOMBRES
CAÑAR — PROVINCIA
AZOGUES — CANTON
AZOGUES — PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCION:
ZONA:

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP.IGM.MJ

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

002 — JUNTA No.
002 - 326 — NÚMERO
0302303730 — CEDULA
GUAMAN LEMA EDISON SEGUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES
CAÑAR — PROVINCIA
AZOGUES — CANTON
BORRERO — PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCION:
ZONA:

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP.IGM.MJ

DRA. DORIS CABRERA ROJA
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DRA. DORIS CABRERA ROJA
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

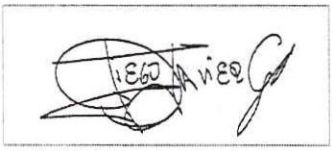

Número único de identificación: 0302192620

Nombres del ciudadano: GUIRACOCHA CACERES DIEGO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/AZOGUES/AZOGUES

Fecha de nacimiento: 2 DE JUNIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FERNANDEZ MAYORGA CARLOTA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: PATIÑO PACURUCO JORGE RAUL

Nombres de la madre: GUIRACOCHA CACERES CELIA MARGARITA

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2018
Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 180-148-36901

180-148-36901

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LOE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
DRA. DORIS CABRERA ROJA
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

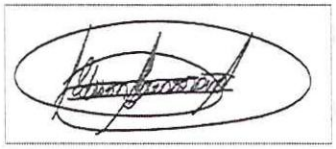

Número único de identificación: 0302303730

Nombres del ciudadano: GUAMAN LEMA EDISON SEGUNDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/AZOGUES/AZOGUES

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GUAMAN LEMA SEGUNDO MATIAS

Nombres de la madre: LEMA CABRERA CARMEN EUGENIA

Fecha de expedición: 5 DE JUNIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2018
Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 186-148-36719

186-148-36719

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

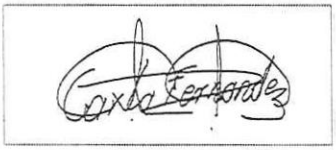

Número único de identificación: 0302149299

Nombres del ciudadano: FERNANDEZ MAYORGA CARLOTA FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/AZOGUES/AURELIO BAYAS MARTINEZ

Fecha de nacimiento: 29 DE ABRIL DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: CASADO

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA Tercera COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN.

Dra. Carmen Cecilia Montesinos M.
Notaria Séptima Suplente de Cuenca

Cónyuge: GUIRACOCHA CACERES DIEGO JAVIER

Fecha de Matrimonio: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: FERNANDEZ CARLOS ALBERTO

Nombres de la madre: MAYORGA NUBE DE LOS ANGELES

Fecha de expedición: 14 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2018
Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 187-148-36931

187-148-36931

DRA. DORIS CABRERA ROJA
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

RAZÓN.- **DOY FE:** Que en la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada **"TINAMU TOURS OPERADOR CIA. LTDA."**, realizada en esta Notaria Segunda del cantón Cuenca, bajo el número **1619,** en fecha **28 de Junio del 2005**, se ha marginado la escritura pública de **Cesión de Participaciones** que antecede.- Cuenca, **29 de Agosto del 2018**.- La Notaria.-

NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA

DRA. MARCIA NIETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 12772

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	22780
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	191
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /CUENCA /21/08/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TINAMU TOURS OPERADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. **DATOS ADICIONALES:**

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "TINAMU TOURS OPERADOR CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 296, EL 27/JULIO/2005.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

Dirección Nacional de Registros de Datos Públicos
REGISTRO MERCANTIL CUENCA
Registro Mercantil del Cantón Cuenca

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Nº 0343092